

# Resolución Ministerial

Lima, 26 de NOVIEMBRE del 2010

Visto el expediente N° 10-041702-002 que contiene el Informe N° 325-2010-ODRH-OCN-OGGRH/MINSA de la Oficina de Desarrollo de Recursos Humanos de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos del Ministerio de Salud;

## CONSIDERANDO:

Que en la ciudad de Brasilia, República Federativa del Brasil, se realizará la I Conferencia Mundial sobre Desarrollo de Sistemas Universales de Seguridad Social, del 01 al 05 de diciembre de 2010;

Que mediante documento del 12 de mayo de 2010, la encargada de negocios de la Embajada de Brasil, informa que el Ministerio de la Presidencia, el Ministerio de Salud y el Ministerio de Desarrollo Social y Lucha contra el Hambre de Brasil, cursan invitación al señor Ministro de Salud para que participe en el referido evento;

Que el mencionado evento tiene por objeto fortalecer los sistemas universales existentes, proponer una agenda estratégica para el movimiento social mundial por el derecho a la seguridad social, permitir un diálogo equitativo entre gobiernos, instituciones académicas y sociedad civil, desarrollar la aproximación necesaria en cuanto al papel de los sistemas universales en su relación con el avance económico y social, así como establecer canales regulares de comunicación y cooperación entre gobiernos, movimientos e instituciones académicas, entre otros;

Que la señora Viceministra de Salud solicita autorización a fin de participar en el referido evento, e indica que se encargue el Despacho Viceministerial al abogado Fernando Campos Alcázar, Jefe de Gabinete de Asesores de la Alta Dirección del Ministerio de Salud, en adición a sus funciones, mientras dure su ausencia;

Que mediante Informe N° 325-2010-ODRH-OCN-OGGRH/MINSA, la Oficina de Desarrollo de Recursos Humanos de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, contando con la autorización del Despacho Ministerial, opina favorablemente por la participación de la citada funcionaria en el evento antes mencionado;



Z. Soñs V.



J. Trujillo B.



W. Olivera A.



D. León Ch.

Con el visado de la Directora General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos y del Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 27619 - Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, en el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, y en uso de la facultad señalada en el literal l), artículo 8° de la Ley N° 27657 - Ley del Ministerio de Salud;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Autorizar el viaje de la médico cirujano **Zarela Esther Solís Vásquez**, Viceministra de Salud, a la ciudad de Brasilia, República Federativa del Brasil, para que participe en la I Conferencia Mundial sobre Desarrollo de Sistemas Universales de Seguridad Social, del 30 de noviembre al 06 de diciembre de 2010.

**Artículo 2°.-** Encargar las funciones de Viceministro de Salud, al abogado **Fernando Alfonso Campos Alcázar**, Jefe del Gabinete de Asesores de la Alta Dirección del Ministerio de Salud, en adición a sus funciones, por el periodo señalado en el artículo 1°.

**Artículo 3°.-** Disponer que la médico cirujano Zarela Esther Solís Vásquez, dentro de los 15 días posteriores a su retorno, presente a la Alta Dirección, con copia a la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, un informe detallado describiendo las acciones realizadas y los resultados obtenidos en el evento objeto de la presente Resolución.

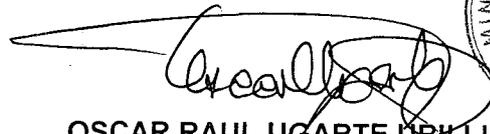
**Artículo 4°.-** La presente Resolución no irrogará gasto alguno del Tesoro Público, ni concederá derecho a exoneraciones aduaneras de ninguna clase o denominación.

Regístrese y comuníquese.

  
Z. Solís V.

  
W. Olivera A.

  
J. Trujillo B.

  
  
**OSCAR RAUL UGARTE UBELLUZ**  
Ministro de Salud

  
D. León Ch.